ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (PRIMERA VUELTA)".*

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en Municipio de Chinchiná-Caldas, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector para el proceso de contratación que tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (PRIMERA VUELTA)",*** de manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los criterios financieros y organizacionales, que regirán el proceso de selección que promueve el Municipio de Chinchiná-Caldas. Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Inicialmente, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno de la mujer y equidad de género, tiene a su cargo la función de planear, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar planes y programas para la gestión y desarrollo de las competencias propias para lograr el cumplimiento de la misión institucional, los planes y proyectos planteados en el plan de desarrollo Municipal.

La Constitución Política de la República de Colombia prevé en el artículo segundo los fines del Estado así:

"Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.".

Es por ello, que todo proceso contractual debe responder al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al cumplimiento de las formalidades de los procesos contenidos y descritos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en material de contratación estatal.

Para el normal desarrollo de las actividades a cargo de la Administración Municipal, la Prestación de los servicios públicos a su cargo, la ejecución de los planes y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Administración; las entidades territoriales deben garantizar la logística de los procesos electorales, atendiendo lo estipulado en el artículo 113 de la constitución política y especialmente el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, el cual dispone: Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma: "…1° Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registraduría Municipales y sus delegados... el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal… colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados...".

PERSPECTIVA LEGAL.

La celebración de contratos administrativos, en concordancia con los mandatos constitucionales, tiene como principal causa la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general, conllevando a afirmar que el objeto de su celebración sea el cumplimiento mismo de los fines estatales, la prestación de servicios de garantía y materialización de los derechos constitucionales de los particulares, siendo por tanto un medio para el cumplimiento de un fin de interés general, susceptible de ser realizado mediante la aplicación del Estatuto de Contratación Estatal y demás normas concordantes.

Están supeditados en la práctica a restricciones y limitaciones, tal como los procesos de selección, cuya finalidad es limitar la indebida utilización de recursos públicos en beneficio de los particulares, así como disminuir los índices de corrupción y la percepción de esta al interior de la opinión pública.

De acuerdo a la necesidad a satisfacer, el sector de la económica que se aborda en esta oportunidad es el de los operadores logísticos en este caso para los procesos electorales que a continuación de relacionan:

- Que mediante la Resolución No. 2581 del 05 de Marzo del 2025 "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República que se realizarán el 8 de marzo de 2026" expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se estableció el día Domingo 08 de Marzo del 2026 para elección de congreso de la República.

- Que mediante Resolución No. 2580 del 5 de marzo del 2025 "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030" expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se estableció el día 31 de mayo del 2026 para la elección.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieran incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen como está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o que empresas están mejor situadas.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Chinchiná considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, y contar con el personal requerido para prestar los servicios logísticos y/o operativos en el marco de los procesos electorales ya referenciados.

CONTEXTO NACIONAL

Que en el marco de garantizar la logística para la realización efectiva de los procesos electorales en el territorio Nacional, las autoridades electorales dieron publicidad a los actos administrativos: Resolución No. 2581 del 05 de Marzo del 2025 "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República que se realizarán el 8 de marzo de 2026" expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se estableció el día Domingo 08 de Marzo del 2026 para elección de congreso de la República, resolución No. 2580 del 5 de marzo del 2025 "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030" expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se estableció el día 31 de mayo del 2026 para la elección.

CONTEXTO MUNICIPAL

El Registrador Municipal de Chinchiná Caldas mediante oficio, solicitó a la Alcaldía de Chinchiná que se asignara un presupuesto para la logística de los procesos electorales a realizarse en el año 2026, toda vez que se debe garantizar recurso humano, informática, comunicaciones, transporte, logística organizaciones, elementos de Bioseguridad y otros.

Así las cosas, la Administración Municipal comprometida con la conservación de valores y la democracia, desde el Plan de Desarrollo "Unidos si podemos" 2024 – 2027, ha contemplado el fortalecimiento de los procesos democráticos.

COMPORTAMIENTO NACIONAL

Las actividades de logística corresponden a los servicios de almacenaje, transporte y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías que hacen parte del proceso de transporte de bienes en un territorio definido. Debido a su importancia estratégica en la estructura de costos de producción de bienes y servicios en las economías internacionalizadas, el nivel de eficiencia con que se lleven a cabo estas actividades constituye un factor determinante de la competitividad de las empresas en una región. En este informe se analizan algunas variables relacionadas con el desempeño de las actividades de logística en Colombia, tomando como referencia las más relevantes mediciones internacionales. De igual manera, se realiza un diagnóstico del sector de la logística en el Valle del Cauca, en comparación con otras regiones de los países que conforman la Alianza del Pacífico, así como los principales Departamentos de Colombia.

La logística en Colombia El Banco Mundial mide el Índice de Desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés) que refleja las percepciones de los operadores de comercio exterior de un país frente al cumplimiento oportuno de sus envíos; la capacidad de seguimiento y localización de mercancías; la calidad de la infraestructura relacionada con el comercio; la facilidad para contratar envíos a precios competitivos; la competencia y calidad de los servicios logísticos y; la eficiencia y eficacia (velocidad y simplicidad) de aduanas.

Según los datos recientes del DANE para 2025, el sector de alimentos ha mostrado un desempeño positivo, tanto en la producción como en el abastecimiento y las exportaciones. Cifras Clave del Sector Alimentario en 2025: Crecimiento del PIB Agropecuario: El sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (que incluye gran parte de la producción primaria de alimentos) creció un 2,7% en el primer trimestre de 2025 y un 2,4% en el tercer trimestre de 2025, afianzándose como un dinamizador de la economía.

Producción Industrial de Alimentos: La producción de alimentos en Colombia creció un 7,5% en 2025.

Abastecimiento: El abastecimiento de alimentos a nivel nacional registró un crecimiento del 10,6% en septiembre de 2025 respecto al mismo mes del año anterior. En octubre de 2025, el abastecimiento total ascendió un 6,49% comparado con octubre de 2024.

Exportaciones: Las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas mostraron un crecimiento significativo del 47,7% durante abril de 2025.

Precios (SIPSA): A lo largo de 2025, el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) del DANE ha reportado variaciones mensuales en los precios mayoristas de diversos productos, con ascensos y descensos dependiendo de los ciclos de cosecha y la oferta en los mercados.

En resumen, los datos del DANE para 2025 muestran que el sector de alimentos es uno de los motores de la economía colombiana, con un crecimiento notable tanto en su producción como en su cadena de abastecimiento.

MONITOREO PRECIOS MAYORISTAS DE ALIMENTOS. III TRIMESTRE 2025

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para dar cumplimiento a las obligaciones que le asigna la Ley 2046 de 2020, en su Artículo 13. Monitoreo y vigilancia El Departamento Administrativo Nacional de Estadística monitoreará el comportamiento del precio de los productos de que trata la presente ley y reportará de manera trimestral sus hallazgos, presenta el monitoreo correspondiente al segundo trimestre del 2025.

Este reporte se realiza a partir de la información del componente Precios Mayoristas del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA_P), el cual tiene como objeto generar información continua sobre el comportamiento de los precios de venta mayorista de una canasta de alimentos en los principales mercados mayoristas del país, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.

SIPSA_P Registra y genera información sobre los precios de venta mayoristas de una canasta de cerca de 400 alimentos frescos y procesados del sector agropecuario. La información es recolectada en más de 60 mercados mayoristas y plazas de mercado ubicados en 23 departamentos del país.

Los precios reportados corresponden a aquellos a los que se vende un alimento en los mercados mayoristas e incluyen el impuesto de valor agregado (IVA).

Julio

Para julio de 2025, en comparación con junio, se registró un aumento de las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos, las carnes y los pescados y los procesados. En contraste, descendieron los precios de los lácteos y huevos y los granos y cereales.

En el grupo de las verduras y hortalizas, la cotización del pepino cohombro aumentó en 38 de los 41 mercados donde se comercializó, ante la contracción de la oferta de producto de primera calidad procedente de Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá. En Bucaramanga el kilogramo se vendió a $1.530, con un alza del 91,97%.

Así mismo, el precio del repollo blanco aumentó en 30 de los 32 mercados en los que se negoció. Este comportamiento se asoció al bajo nivel productivo en

Boyacá, Antioquia, Nariño y Cundinamarca. El incremento en Medellín fue del 126,97%, negociándose a $1.212 por kilo.

Por el contrario, el precio mayorista de la arveja verde en vaina cayó en 31 de los 33 mercados donde se vendió, como resultado del ingreso de nuevos cortes de cosecha procedentes de Antioquia, Cundinamarca, Nariño, Caldas y Quindío. En Cúcuta, el precio descendió un 19,67%, negociándose el kilogramo a $8.162.

En el caso del mercado de frutas frescas, subieron las cotizaciones del tomate de árbol, impulsado por la reducción de las labores de cosecha en los departamentos de Huila, Cundinamarca, Antioquia y Norte de Santander. Este comportamiento se evidenció en 40 de los 45 mercados donde se comercializó, destacándose Bogotá con un incremento del 24,43%, donde el kilo se transó a $4.502.

En contraste, el aguacate papelillo experimentó una disminución en su precio en 31 de los 32 mercados donde se transó esta fruta, debido al incremento en las cosechas en Huila, Quindío, Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca. En Pereira, el kilogramo se negoció a $6.542 mostrando una reducción de 17,08% en relación con el mes anterior.

Gráfico 1. Producto al alza (pepino cohombro)
Julio 2024 - 2025

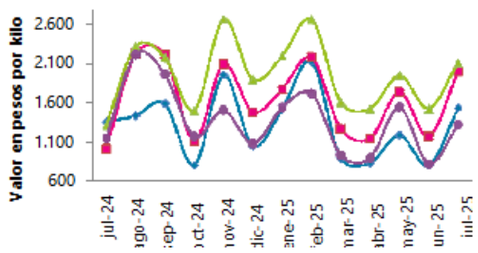
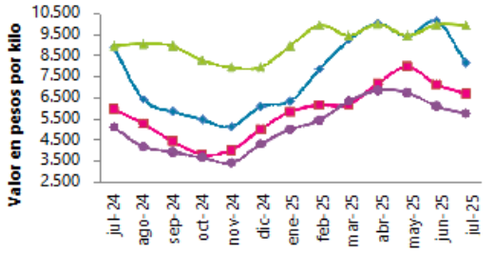


Gráfico 2. Producto a la baja (arveja verde en vaina)
Julio 2024 – 2025



Por otro lado, en el grupo de tubérculos, raíces y plátanos, la papa criolla limpia subió de precio esta vez en 39 de los 43 mercados en los que se comercializó. El precio alcanzó los $2.753 por kilo en Cali, lo que representó un aumento del 43,01% en comparación con junio. Según los comerciantes, el alza en los precios se atribuyó a la menor oferta de producto de primera calidad proveniente de Antioquia, Norte de Santander, Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca y Boyacá.

Respecto a los granos y cereales, la cotización mayorista de la lenteja importada experimentó una disminución por sexto mes consecutivo, esta vez en 27 de los 36 mercados donde se negoció. Según las fuentes, esta caída estuvo relacionada con el incremento en la oferta del cereal canadiense y con una estrategia comercial orientada a acelerar la rotación del producto. El precio en Cali presentó una reducción del 7,74% comparación con el mes anterior, el precio alcanzó los $6.483 por kilogramo.

En cuanto a los lácteos y huevos, en julio de 2025 se registró una disminución en los precios mayoristas del huevo rojo tipo AA en 17 de los 24 mercados donde se vendió. Este comportamiento se relacionó con el incremento en la producción en Quindío, Cauca y Antioquia. En Cúcuta, el precio por unidad

se situó en $424, lo que representó un descenso del 7,22% en comparación con junio.

Por su parte, en el grupo de carnes y pescados, presentaron incrementos las cotizaciones mayoristas de diversos cortes de carne de res, destacándose la punta de anca, la falda, la bola de pierna y las chatas. En particular, la punta de anca el precio experimentó aumentos en los 17 de los 27 mercados en los que se comercializó. Lo anterior se explicó por una reducción en la oferta de este corte proveniente de Antioquia. El precio en Medellín se ubicó en los $50.295 por kilo.

Para finalizar, en el grupo de productos procesados, la sal yodada presentó un comportamiento destacado, al registrar incrementos de precio en 24 de los 34 mercados mayoristas en los que se transó. Esta tendencia al alza se explicó por una menor disponibilidad del producto en las bodegas, con origen principalmente de los departamentos de La Guajira y Cundinamarca. En Cali, el kilogramo se cotizó en $2.347, lo que significó un alza del 3,53%.

Agosto

Para agosto de 2025, en comparación con julio, se registraron descensos en los precios mayoristas de las verduras y hortalizas, los tubérculos, raíces, plátanos, los granos, cereales y los productos procesados. En contraste, se presentaron aumentos en las cotizaciones de las frutas frescas, los lácteos, huevos, las carnes y pescados.

En el grupo de verduras y hortalizas, el precio de la arveja verde en vaina presentó descensos en los 33 mercados donde se ofreció. Este comportamiento obedeció a la mayor producción en Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Santander. En Cali la reducción fue del 31,42%, con un precio promedio de $4.654 por kilo.

En contraste, por segundo mes aumentó el precio del pepino cohombro en los 41 mercados observados, debido a la menor recolección en zonas productoras de Santander, Norte de Santander, Tolima y Antioquia. En Cali se registró un alza del 69,7%, llegando a $2.429 por kilo.

En cuanto a las frutas frescas, la cotización mayorista del limón Tahití subió en los 31 mercados donde se comercializó, como resultado de la finalización de las cosechas en Santander, Huila, Tolima y Meta. En Bogotá, el kilo alcanzó $3.167, un aumento del 135,29% frente al mes de julio.

Por otro lado, el precio del tomate de árbol bajó en 35 de los 45 mercados visitados, favorecido por la buena producción en Antioquia, Nariño, Caldas, Cundinamarca y Putumayo. En Medellín la cotización cayó un 21,41%, ofreciéndose el kilo a $3.029.

Dentro del grupo de tubérculos, raíces y plátanos, la cotización de la papa capira continuó a la baja por cuarto mes consecutivo, esta vez en los 28 mercados en lo que se recolectó información, debido a mayores volúmenes de cosecha provenientes de Antioquia, Cauca y Nariño.

Gráfico 3. Producto al alza (limón Tahití)
Agosto 2024 – 2025

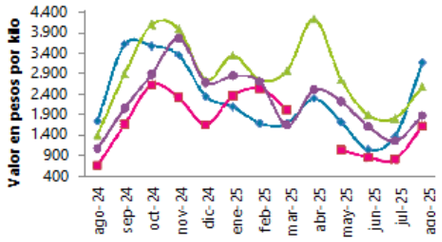
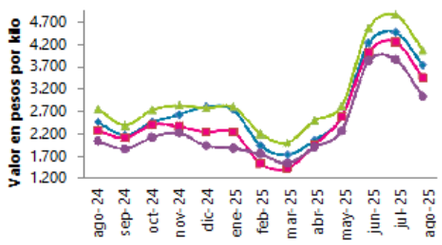


Gráfico 4. Producto a la baja (tomate de árbol)
Agosto 2024 – 2025



En contraste, se incrementaron los precios de la papa criolla limpia en los 43 mercados en los que se comercializó este mes, dado que ingresó menor cantidad de producto de primera calidad desde Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander. En Cúcuta el kilo se vendió a $2.820, un 43,73% más que en el mes anterior. Respecto a los granos y cereales, la lenteja importada completó siete meses consecutivos de reducción de precios, favorecida por la mayor disponibilidad de producto canadiense. Este comportamiento se presentó en 25 de los 36 mercados visitados. En Bucaramanga el kilo se negoció a $6.460, un 8,25% menos que en julio.

En el grupo de lácteos y huevos, se incrementaron los precios mayoristas del queso costeño en 23 de los 24 mercados en los que se tomó información, como resultado de la menor producción de leche en Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar. En Cartagena, el kilo se negoció en $18.750, con un alza del 10,13%. Por el contrario, los precios del huevo rojo A descendieron en 20 de los 24 mercados visitados.

Finalmente, entre los procesados, el precio del azúcar sulfitada bajó en 17 de los 22 mercados, debido a un incremento en la oferta proveniente del Valle del Cauca. En Bogotá, el kilo se vendió a $3.466, con una reducción del 5,76%. Igualmente, la cotización del café instantáneo subió en 20 de los 22 mercados.

Septiembre

Para septiembre de 2025, en comparación con agosto registraron aumentos en las cotizaciones mayoristas de las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos, los lácteos y huevos, las carnes y los pescados y los procesados. En cambio, se redujeron las de las verduras y hortalizas y los granos y cereales.

En el grupo de verduras y hortalizas, el precio del repollo blanco presentó descensos en 31 de los 32 mercados donde se comercializó. Este comportamiento obedeció al aumento en el ingreso del producto por el inicio de nuevas cosechas en

Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Nariño. En Medellín el descenso fue del 38,94% y el kilo se vendió a $715.

Así mismo, cayeron los precios mayoristas del tomate chonto, esto debido a la salida de nuevas cosechas en Huila, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca y Norte de Santander. Este comportamiento se registró en los 29 mercados en los que se vendió.

En cuanto a las frutas frescas, la cotización mayorista del maracuyá subió en los 30 mercados donde se comercializó. Este comportamiento se presentó ante la menor oferta de producto de primera calidad procedente de Casanare, Arauca, Tolima, Valle del Cauca, Meta y Antioquia. En Cúcuta el kilo se negoció a $6.189, un 32,36% más que en el mes anterior.

Gráfico 4. Producto a la baja (repollo blanco)
Septiembre 2024 – 2025

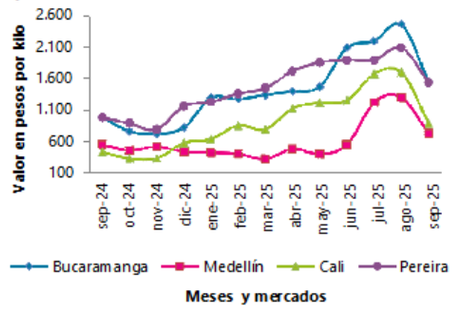
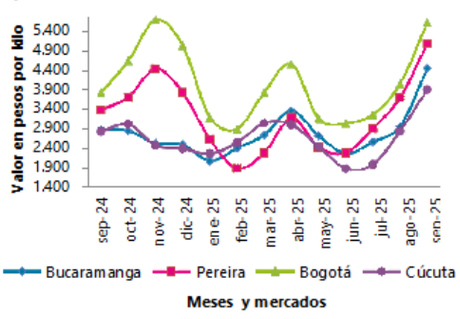


Gráfico 5. Producto al alza (papa criolla limpia)
Septiembre 2024 – 2025



Así mismo, la cotización del limón Tahití registró un aumento por segundo mes consecutivo en 29 de los 30 mercados donde se ofreció, por finalización de ciclo de cultivos en Santander, Tolima, Caldas. En Medellín el kilo se comercializó a $3.413, un 57,43% más que en el mes anterior.

Con relación al grupo de tubérculos, raíces y plátanos, la cotización de la papa criolla limpia experimentó un aumento en el precio por tercer mes consecutivo en los 43 mercados donde se vendió, esto debido a la disminución de la oferta procedente de Boyacá, Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca. En Bucaramanga el kilo se negoció a $4.427, un 50,27% más que en el mes anterior.

Así mismo, subieron las cotizaciones mayoristas del plátano hartón verde en 25 de los 36 mercados donde se vendió, por una menor la oferta desde Córdoba, Arauca, Casanare, Caldas, Risaralda y Antioquia. En Cúcuta el kilo se ofreció a $4.139, un 13,43% más que en el mes anterior.

Respecto a los granos y cereales, la lenteja importada completó ocho meses consecutivos de caídas de precios, debido a la a la reducción del precio del dólar.

Este comportamiento se presentó en 27 de los 36 mercados visitados. En Barranquilla el kilo se negoció a $5.425, un 4,27% menos que en el mes anterior.

En el grupo de lácteos y huevos, se incrementaron los precios mayoristas del queso costeño en 23 de los 24 mercados en los que se registró información por segundo mes consecutivo, como resultado de la menor producción de leche en Córdoba, Magdalena y Sucre. En Medellín el kilo se comercializó a $31.560 un 13,96% más que en agosto. Por el contrario, los precios del huevo rojo A descendieron en 20 de los 24 mercados visitados.

Finalmente, entre los procesados, el precio de la panela cuadrada morena cayó en 23 de los 27 mercados donde se comercializó, debido a un incremento en el procesamiento de caña en los molinos establecidos en Boyacá, Santander y Nariño.

ANALISIS COMPARATIVO DE LA DEMANDA EN ASPECTOS FINANCIEROS

Consultado el SECOP en el Municipio de Chinchiná se encontró procesos de selección correspondientes a actividades relacionadas con las que por medio del presente proceso se quiere adelantar; así:

1. **Revisión de las Condiciones particulares de otros Procesos de Contratación previos – Municipio de Chinchiná.**

ENTIDAD	N° DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO
ALCALDIA DE CHINCHINÁ	S.A.M.C-004-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y/O OPERATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (PRIMERA VUELTA).	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($129.000.000 MCTE).	TRES MESES

2. Histórico de Compras o Adquisiciones de otras Entidades Estatales, según el Portal Web De Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD	N° DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL	MESES
CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ	MBB-SAMC-003 DE 2018	MENOR CUANTÍA	REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR UN NORMAL DESARROLLO DEL LA PRIMERA VUELTA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES QUE SE LLEVARA ACABO EN EL MES DE MAYO EMEN EL AÑO EN CURSO MUNICIPIO DE BAJO BAUDO CHOCO	$72,680,000	CINCO (5) DÍAS
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SA-030-2021	MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONCEJO DE JUVENTUDES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL AÑO 2021	$180,000,000	UN (01) MES.

Del estudio de la demanda en muestreo de contratación en los últimos años, se concluye que esta clase de actividades son adquiridas por Entidades del Estado a proveedores seleccionados a través de procesos de invitación pública. Para ello se suscriben contratos de prestación de servicios o suministro de bienes y servicios. El número de oferentes es variado, en estos participan personas naturales, firmas societarias y sociedad de promesas futuras.

Análisis de la Demanda. Para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta los contratos efectuados por el Municipio en otras vigencias con objeto contractual similar al que se pretende contratar, en donde obtuvimos igualmente unos precios de referencia sobre el objeto a cancelar al respecto; así como también, la situación derivada de los múltiples controles y operativos en el marco de la actividad delictiva, efectuados por parte de efectivos de los organismos de seguridad de apoyo, en aras de garantizar seguridad y convivencia

ciudadana, pues es pilar fundamental de este gobierno asegurar el orden público municipal, circunstancias estas de donde se obtiene la aprensión material por órdenes de captura o flagrancia de personas que contrariaron los bienes jurídicos tutelados del estado. Lo anterior implica la obligación por parte del ente Municipal en brindar alimentación al pie de fuerza de apoyo, así como también asegurar las raciones dietarías a los detenidos a cargo del Municipio de Chinchiná, en garantía de los Derechos Humanos. Es de anotar que actualmente la emergencia sanitaria en el país, se encuentra prorrogada hasta el día 28 de Febrero del 2022 a través de la Resolución 1913 de 2021, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Análisis de la Oferta: Para efectos de determinar el análisis de la oferta, la entidad estatal tendrá en cuenta la capacidad del contratista a seleccionar que puede ser persona natural o jurídica y que en todo caso cuente con establecimiento de comercio o sede con domicilio en la jurisdicción.

Cabe agregar que para la determinación del valor se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía exigida, y demás impuestos que se generen, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

En el marco del principio de planeación, la Secretaría de Gobierno realizó un análisis al comportamiento financiero del marco, a través de la plataforma transaccional SECOP II, en donde se verificaron contratos con objetos contractuales similares al del presente proceso, y se realizó un análisis de los indicadores financieros de los proveedores de la región, lo que permitió definir criterios de verificación financiera, con el fin de permitir el mayor número de participantes y que ofrezcan menor probabilidad de riesgo de incumplimiento por razones financieras.

El valor estimado del presente proceso contractual, surge de la solicitud incoada ante la Administración Municipal por parte de la Registraduría Municipal en oficio bajo el Rad. 910-26-0166 RM – CH, en el cual solicita al ente territorial disponer para la vigencia 2026 de recursos para garantizar la logística de procesos electorales tales como elección a Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente, pues esto implica de recurso humano, informática, comunicaciones, transporte y logística organizaciones. Con lo anterior, se da cumplimiento así a lo estipulado en el artículo 113 de la Constitución Política y especialmente el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963.

Así las cosas, se destinó una partida presupuestal para garantizar la prestación del servicio logístico que asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,oo)**, IVA incluido, y todos los impuestos, tasa y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente

deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Para determinar el presupuesto oficial se tuvo en cuenta como variables las cotizaciones solicitadas por personal adscrito a la Secretaria de Gobierno, Mujer y Equidad de Género Municipal a los diferentes proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el presente proceso.

El cálculo se realizó de conformidad con los valores contenidos en dichas cotizaciones y se tomó el promedio de las mismas para el estudio, así:

a) PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE SE REALIZARÁN EL 08 DE MARZO DEL 2026.

ÍTEM	DESCRIPCION	COTIZACION Nro. 1	COTIZACION Nro. 1	PROMEDIO
1	**Desayuno composición:** (bebida 250ml + Proteína 120gr + harina 130gr)	$ 16.000	$ 16.800	$ 16.400
2	**Almuerzo Composición:** (Sopa 300ml + Proteína 120gr +Arroz 130gr + Ensalada100gr + Principio 90gr + bebida 250ml)	$ 23.000	$ 22.500	$ 22.750
3	**Cena Composición:** (Proteína 120gr + Arroz 130gr + Ensalada 100gr + Principio 90gr + bebida 250ml)	$ 21.500	$ 22.500	$ 22.000
4	**Refrigerios Composición:** (bebida 250ml + acompañante 130gr)	$ 14.300	$ 14.500	$ 14.400
5	**Recarga operadores móviles:** Paquete de minutos ilimitados y datos móviles (Para personal de la Registraduría Municipal el día antes de la elección y durante la elección).	$ 32.500	$ 35.000	$ 33.750
6	**Arca triclave:** Durante el día de la elección y los días de escrutinio (Con dimensiones: Largo 1.50 mts, ancho 0.75 mts, alto 0.80 mts, base en rodachines, en madera, compuesta por 3 cierres y sus respectivos candados).	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 1.250.000
7	**Mobiliario:** (Mesa Rimax) Por 24 horas.	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500
8	**Mobiliario:** (Silla Rimax) Por 24 horas.	$ 21.000	$ 23.000	$ 22.000
9	**Carpa:** (Tamaño 3x3 metros durante la elección)	$ 715.000	$ 780.000	$ 747.500
10	**Conexión eléctrica:** (Tamaño 5 metros, durante el día de la elección)	$ 95.000	$ 91.000	$ 93.000
11	**Personal logístico:** Por un día (Para el montaje que implica el proceso electoral). 1 persona.	$ 195.000	$ 175.000	$ 185.000

b) PARA LA ELECCIÓN A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (PRIMERA VUELTA).

ÍTEM	DESCRIPCION	COTIZACION Nro. 1	COTIZACION Nro. 1	PROMEDIO
1	**Desayuno composición:** (bebida 250ml + Proteína 120gr + harina 130gr)	$ 16.000	$ 16.800	$ 16.400
2	**Almuerzo Composición:** (Sopa 300ml + Proteína 120gr +Arroz 130gr + Ensalada100gr + Principio 90gr + bebida 250ml)	$ 23.000	$ 22.500	$ 22.750
3	**Cena Composición:** (Proteína 120gr + Arroz 130gr + Ensalada 100gr + Principio 90gr + bebida 250ml)	$ 21.500	$ 22.500	$ 22.000
4	**Refrigerios Composición:** (bebida 250ml + acompañante 130gr)	$ 14.300	$ 14.500	$ 14.400
5	**Recarga operadores móviles:** Paquete de minutos ilimitados y datos móviles (Para personal de la Registraduría Municipal el día antes de la elección y durante la elección).	$ 32.500	$ 35.000	$ 33.750
6	**Arca triclave:** Durante el día de la elección y los días de escrutinio (Con dimensiones: Largo 1.50 mts, ancho 0.75 mts, alto 0.80 mts, base en rodachines, en madera, compuesta por 3 cierres y sus respectivos candados).	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 1.250.000
7	**Mobiliario:** (Mesa Rimax) Por 24 horas.	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500
8	**Mobiliario:** (Silla Rimax) Por 24 horas.	$ 21.000	$ 23.000	$ 22.000
9	**Carpa:** (Tamaño 3x3 metros durante la elección)	$ 715.000	$ 780.000	$ 747.500
10	**Conexión eléctrica:** (Tamaño 5 metros, durante el día de la elección)	$ 95.000	$ 91.000	$ 93.000
11	**Personal logístico:** Por un día (Para el montaje que implica el proceso electoral). 1 persona.	$ 195.000	$ 175.000	$ 185.000

Ahora bien, como se trata de un contrato con ejecución acorde a la demanda, **LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, el cual se agotará de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el proponente en su propuesta y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para la realización del objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (PRIMERA VUELTA)"*, se requiere de la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en la venta y comercialización de los productos que del objeto se deriven.

PERSPECTIVA TECNICA

Para el desarrollo de este contrato de suministros, técnicamente se necesitan diferentes oferentes que tengan experiencia en:

Cadena de suministros (logísticas) como los descritos en las condiciones técnicas de los estudios previos exigidas para el presente proceso de contratación, donde incluso se detallan los productos que deben ser entregados de acuerdo con lo pactado por el supervisor del contrato, sin sobrepasar los tiempos estimados para la ejecución de este.

Dado en el municipio de Chinchiná - Caldas, en el mes de Enero del año 2026.

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
Secretario de Gobierno, Mujer y Equidad Genero
(Original Firmado)